

Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 053/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos/as estudiantes han solicitado prórroga para completar la Carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Que según la Ordenanza CS N° 1924, Título VIII Carreras de Especialización, punto 36, se establece que, el plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de TRES (3) años, a partir de la fecha de la primera unidad curricular rendida.

Que asimismo en dicha Ordenanza, en el punto 40, se establece que si al cabo del período antes mencionado, el aspirante no hubiera concluido la carrera; podrá solicitar a la dirección de la carrera una prórroga de hasta un (1) año.

Que, analizada las presentaciones efectuadas, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 19/05/2025, recomienda otorgar prórroga por 1 (un) año para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado las solicitudes, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por el término de 1 (un) año para culminar la Carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, a los/las estudiantes que se detallan a continuación, conforme lo reglamentado en los puntos 36 y 40 de la Ordenanza CS N° 1924.

Legajo	Apellido y Nombres	DNI
27133	ATENCIO, María Inés	36.732.623
27134	AVENDAÑO, Marcelo Benito	16.943.803
27135	COSTANTE, Mariana Melisa	31.671.029
27132	CROLLA, Nicolás Ignacio	28.939.865
26628	DEFAGOT, Carlos Antonio	14.538.217
27137	DEMONTTE, Mariana Soledad	35.651.570
27138	DIAZ, Gabriel Alejandro	14.131.810
27139	DOMINGUEZ, Emmanuel Alejandro	34.478.315
27140	FERRERAS, María Emilia	33.278.391
27141	GESUALDO, Guillermo Manuel	13.423.724
25713	GIORIA, Javier Ignacio	27.117.334
25719	WEISS, Maira Evelyn	35.440.209

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 278

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

